ORDENANZA N° 6023

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- **ARTÍCULO 1º.-** Declarase de Interés Municipal al "Día Internacional de la Enfermería" que se celebra en todo el mundo el 12 de mayo de cada año promovido por el Consejo Internacional de Enfermería en ocasión del aniversario del nacimiento de Florence Nightingale.
- **ARTICULO 2°.-** Distíngase mediante la presente a la Sra. Mónica R. Lefoll, enfermera universitaria con 23 años de servicios en la salud pública, por su valioso aporte a la profesión y salud riojana.
- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el cuerpo de concejales.-

Ref.: Expte. Nº 12454-C-22.-

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente